

CERTIFICADO N° 176/2026

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que suscribe, ante petición de la Señorita NATALY GUTIERREZ LUENGO de cursar pago de servicios prestados certifica: Por Decreto Registrado N.º 309 de fecha 28 de enero 2026, se le encargó a la Señorita NATALY GUTIERREZ LUENGO, cumplir las funciones descritas en el párrafo 2º y 3º del contrato, con un honorario bruto mensual de \$1.536.882.- Impuestos incluidos y Decreto Registrado N°1019 con fecha 16 de abril del 2026 reajuste de marzo a diciembre certifica:

1. Diferencia de reajuste mes de marzo del 2026, por Decreto Registrado N°1019 del 16 de abril del 2026.
2. Para efectos de pago presenta informe de abril y boleta de honorarios N°77 por un monto de \$1.598.358.- impuestos incluidos del 01 de mayo del 2026.

Dado que la prestación de servicios se ha recibido en conformidad, según informe adjunto, corresponde dar curso a la cancelación de la boleta de honorarios, emitiéndose el presente certificado a fin de respaldar el decreto correspondiente.



BÁRBARA PONCE GUTIÉRREZ
DIRECTORA DIMAO

Concón, 27 de abril del 2026

NATALY DE LOS ANGELES GUTIERREZ LUENGO

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 77

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES, ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION, OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS N.C.P., OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO

[REDACTED]

Fecha: 01 de Mayo de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

APOYO OPERACIONES MES ABRIL 2026	1.567.620
DIFERENCIA REAJUSTE MES DE MARZO DE ACUERDO A D.R. N 1019 DEL 2026	30.738
Total Honorarios: \$:	1.598.358
15.25 % Impto. Retenido:	243.750
Total:	1.354.608

Fecha / Hora Emisión: 27/04/2026 16:54



1961386900077AA1C1CB

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202604271654

Fecha / Hora Impresión: 27/04/2026 16:54





PRESENTACIÓN DE INFORME

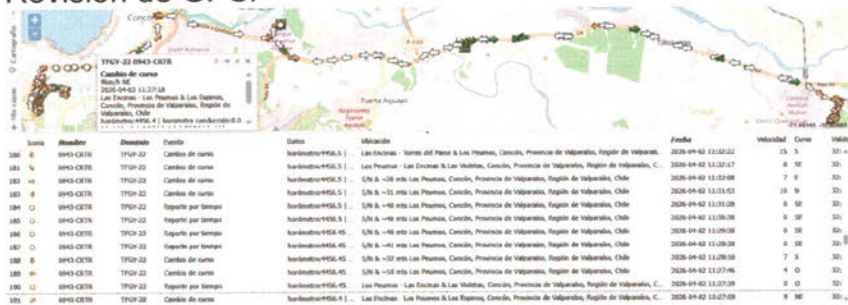
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

Período Informe	
MES DE ABRIL 2026	
Nombre Prestadora	Nataly Gutierrez Luengo
Rut	[REDACTED]
Cargo/Programa/Oficina/otro	Apoyo Operaciones
Nº Boleta Honorarios	77

Funciones
<ul style="list-style-type: none">• Ejecutar personalmente las labores específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratada, en el plazo y los términos establecido.• Orientar el desarrollo de sus funciones al cumplimiento de sus objetivos de la municipalidad y a la mejor presentación de los servicios que esta corresponda.• Realizar las labores con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos de la Municipalidad.

Actividades Realizadas
<p>Semana del 01 al 02 de abril.</p> <ul style="list-style-type: none">- Apoyo en seguimiento de camiones recolectores vía GPS.- Apoyo en reunión de coordinación con supervisor del servicio de recolección de residuos domiciliarios y aseo manual- Apoyo en supervisión en terreno a empresa Cosemar, servicio de aseo manual y recolección de residuos domiciliarios.- Apoyo revisión estado de pago correspondiente al mes de diciembre de la empresa Cosemar recolección.- Apoyo revisión estado de pago correspondiente al mes de febrero de la empresa Cosemar Barrido.- Aviso de bateas para las juntas de vecino de sector de la Isla y Nueva Ilusión.- Apoyo verificación de termino de feria Porvenir.- 3 de abril feriado. <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Coordinación de batea  <ul style="list-style-type: none">- Coordinación de operativos. 

- Revisión de GPS.



Semana del 06 al 10 de abril.

- Apoyo en seguimiento de camiones recolectores vía GPS.
- Apoyo en reunión de coordinación con supervisor del servicio de recolección de residuos domiciliarios y aseo manual
- Apoyo en supervisión en terreno a empresa Cosemar, servicio de aseo manual y recolección de residuos domiciliarios.
- Apoyo en la coordinación instalación de batea en base a aeronaval y operativo para efectuar limpieza.
- Apoyo coordinación desmalezado sector rural, Independencia Norte canal de aguas lluvias.
- Apoyo en coordinación retiro de voluminoso sector los Eucaliptos.
- Apoyo coordinación en operativo de limpieza calle Bosque de Montemar.

Medios de Verificación:

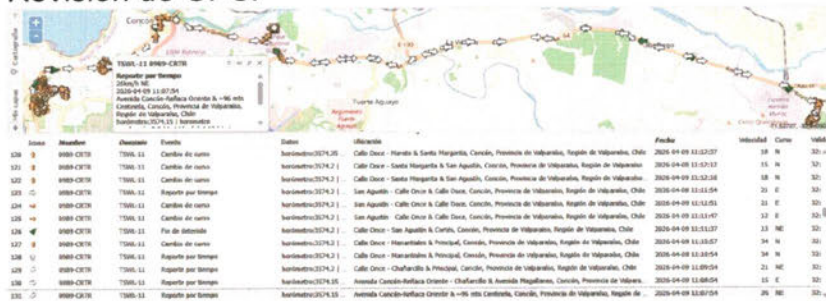
- Coordinación de batea



- Coordinación de operativos.



- Revisión de GPS.



Semana del 13 al 17 de abril.

- Apoyo en seguimiento de camiones recolectores vía GPS.
- Apoyo en reunión de coordinación con supervisor del servicio de recolección de residuos domiciliarios y aseo manual
- Apoyo en supervisión en terreno a empresa Cosemar, servicio de aseo manual y recolección de residuos domiciliarios.
- Apoyo redacción de E.T Mantenimiento y Mejoras de Infraestructura Urbana.
- Se entrega aviso de instalación de batea a Juntas vecinales.
- Apoyo redacción notificación de Multa a servicio de barrido con Ord. N°176 de 09 de abril del presente año.
- Asistencia a charla de reciclaje.
- Se certifico estado de Pago de Empresa Cles por el servicio de Limpieza de Infraestructura Urbana factura N°168
- Aviso de bateas para las juntas de vecinos.
- Armar oficio a Serviu para cierre perimetral por lote FA.
- Apoyo coordinación estado de pago Cosemar servicio de Recolección.

Medios de Verificación:

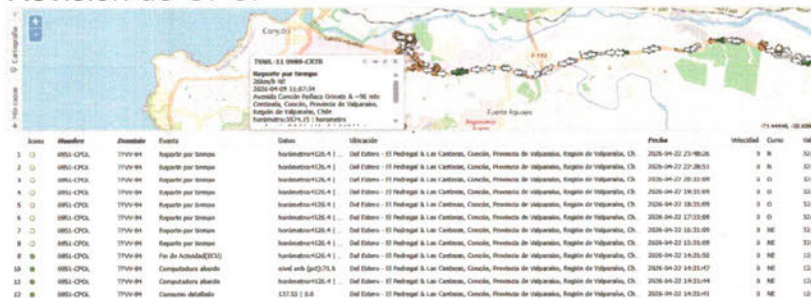
- Coordinación de batea



- Coordinación operativos.



- Revisión de GPS.



Semana del 20 al 24 de abril.

- Apoyo en seguimiento de camiones recolectores vía GPS.
- Apoyo en reunión de coordinación con supervisor del servicio de recolección de residuos domiciliarios y aseo manual
- Apoyo en supervisión en terreno a empresa Cosemar, servicio de aseo manual y recolección de residuos domiciliarios.
- Aviso de bateas para las juntas de vecinos.
- Redacción certificado de aseo N°119 para Luis Bonet.

- Apoyo coordinación de batea para Base Aeronaval.

Medios de Verificación:

- Coordinación de batea



- Coordinación operativos.



- Revisión de GPS.

Nº	Alrededor	Asistencia	Evento	Fecha	Ubicación	Perfil	Velocidad	Cura	Altitud
1	0	0900	Reporte por tiempo	2020-04-27 03:09:28	Df Estero - El Pedregal & Las Canteras, Concho, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, CH	2020-04-27 03:09:28	0	0	36.4
2	0	0900	Reporte por tiempo	2020-04-27 23:08:28	Df Estero - El Pedregal & Las Canteras, Concho, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, CH	2020-04-27 23:08:28	0	0	32.0
3	0	0900	Reporte por tiempo	2020-04-27 20:59:28	Df Estero - El Pedregal & Las Canteras, Concho, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, CH	2020-04-27 20:59:28	0	0	31.0
4	0	0900	Reporte por tiempo	2020-04-27 19:43:28	Df Estero - El Pedregal & Las Canteras, Concho, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, CH	2020-04-27 19:43:28	0	0	30.0
5	0	0900	Reporte por tiempo	2020-04-27 18:43:28	Df Estero - El Pedregal & Las Canteras, Concho, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, CH	2020-04-27 18:43:28	0	0	29.0
6	0	0900	Reporte por tiempo	2020-04-27 18:43:28	Df Estero - El Pedregal & Las Canteras, Concho, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, CH	2020-04-27 18:43:28	0	0	28.0
7	0	0900	Reporte por tiempo	2020-04-27 18:43:28	Df Estero - El Pedregal & Las Canteras, Concho, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, CH	2020-04-27 18:43:28	0	0	27.0
8	0	0900	Reporte por tiempo	2020-04-27 18:43:28	Df Estero - El Pedregal & Las Canteras, Concho, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, CH	2020-04-27 18:43:28	0	0	26.0
9	0	0900	Reporte por tiempo	2020-04-27 18:43:28	Df Estero - El Pedregal & Las Canteras, Concho, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, CH	2020-04-27 18:43:28	0	0	25.0
10	0	0900	Reporte por tiempo	2020-04-27 18:43:28	Df Estero - El Pedregal & Las Canteras, Concho, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, CH	2020-04-27 18:43:28	0	0	24.0
11	0	0900	Reporte por tiempo	2020-04-27 18:43:28	Df Estero - El Pedregal & Las Canteras, Concho, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, CH	2020-04-27 18:43:28	0	0	23.0
12	0	0900	Reporte por tiempo	2020-04-27 18:43:28	Df Estero - El Pedregal & Las Canteras, Concho, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, CH	2020-04-27 18:43:28	0	0	22.0

Semana del 27 al 30 de abril.

- Se continuarán con los trabajos correspondientes al cargo.



BARBARA PONCE GUTIERREZ
DIRECTORA DIMAO





ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO REGISTRADO

N° 1019

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.A N°2121 de fecha 07 de julio del 2023 que indica cuadro de subrogancia de la Dirección de Gestión de Personas.
9. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
10. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras
11. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. D.R N°309 de fecha 28/01/2026
13. Ordinario N°11 de fecha 17 de marzo del 2026, que indica reajuste de remuneraciones de los prestadores de servicios a honorarios.
14. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°468 de fecha 26 de marzo del 2026.

CONSIDERANDO:

La decisión del Sr. Alcalde.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, anexo de contrato de Nataly Gutiérrez Luengo Rut N° [REDACTED] que reajusta el monto a pagar por honorarios, según siguiente detalle:

BRUTO MENSUAL	BRUTO MENSUAL DE MARZO A MAYO 2026 2%	BRUTO MENSUAL JUNIO A DICIEMBRE 1.4 %
\$ 1.536.882	\$ 1.567.620	\$ 1.589.566

2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto Registrado por la Secretaría Municipal al correo electrónico [REDACTED]
3. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a lo indicado por Contraloría General de la Republica.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**


 MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARÍA ELIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 ALCALDE
 FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
 ALCALDE

- S. MUNICIPAL
- SIAPER
- INTERESADO



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

ANEXO DE CONTRATO

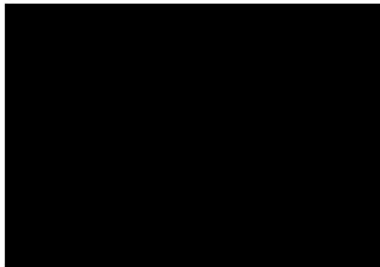
En Concón a 15 de abril del 2026, comparece por una parte **Sr. FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS, RUN N° [REDACTED]** domiciliado para estos efectos en Santa Laura N°567, alcalde de la I. Municipalidad de Concón, RUT N°73.568.600-3, en adelante Mandante y la **Srta. NATALY GUTIÉRREZ LUENGO RUT N° [REDACTED]** mayor de edad, Nacionalidad [REDACTED] en adelante la Mandataria, los cuales vienen a convenir el siguiente Anexo de Contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento, el Mandante y la Mandataria acuerdan reajustar remuneraciones según el siguiente detalle:

BRUTO MENSUAL	BRUTO MENSUAL DE MARZO A MAYO 2026 2%	BRUTO MENSUAL JUNIO A DICIEMBRE 1.4 %
\$1.536.882	\$ 1.567.620	\$ 1.589.566

SEGUNDO: Todo lo no aludido en el presente anexo y que se encuentre descrito en el contrato de prestación de servicios a terceros entre el Mandante y la Mandataria, se mantienen sin cambio alguno.

TERCERO: El presente Anexo de contrato se firma en duplicado, quedando un ejemplar en poder del Mandante y una copia en poder de la Mandataria. Para todos los efectos legales el Mandatario reconoce expresamente que no existe dependencia ni subordinación en relación al Anexo de contrato que suscribe.




FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

